

El trato de la diversidad en la enseñanza de las ciencias humanas y sociales en la primaria: un esbozo de conceptualización

Anderson Araújo-Oliveira
Université du Québec à Montréal

Con la propuesta de celebrar el cuarto coloquio internacional sobre la inclusión en Buenos Aires (Argentina), Ana Pereyra (UNIFE) y Silvia Bernatené (UNSAM) nos invitan a reflexionar colectivamente sobre los múltiples desafíos vinculados a las políticas y a las prácticas de inclusión educativa, a discutir de las diversas posturas epistemológicas que hacen posible la aplicación de investigaciones interdisciplinarias y a establecer las mejores condiciones a la consolidación de una red internacional de investigadores generadores de conocimientos sobre este tema de actualidad.

Esta iniciativa, que hace resaltar la multiplicidad de los desafíos (representación, concepciones, prácticas, políticas, formación de docentes, dispositivos didácticos, evaluación, etc.) con relación a la inclusión educativa, pero sobre todo la necesidad de tener una visión crítica y distanciada sobre estos desafíos para el desarrollo de nuevos conocimientos, nos interpela particularmente cuando trata en el eje número 5 de la cuestión del desarrollo de los cuadros conceptuales que enriquecen los enfoques pedagógicos y didácticos de inclusión en las distintas disciplinas y a través de los diferentes niveles escolares.

La presente comunicación se encuentra en el meollo de esta preocupación. Propone una reflexión preliminar sobre la inclusión escolar, por una parte, a partir de la incorporación del tema de la diversidad cultural dentro del programa de formación de la escuela quebequense (*Área general de formación Vivir-juntos y ciudadanía*) y, por otra parte, a partir de las modalidades de trato didáctico de esta diversidad en enseñanza de las ciencias humanas y sociales en la primaria. El propósito es elaborar un esbozo de marco conceptual que permita sobre todo realizar una cierta modelización del trato didáctico de la diversidad en la enseñanza de las ciencias humanas y sociales en la primaria, y posteriormente, analizar las prácticas docentes prescritas (los discursos oficiales y los libros de texto), declaradas (el discurso de los docentes sobre sus propias prácticas y las prácticas tal como han sido planeadas) y efectivas (las prácticas realmente implementadas por los docentes) dentro de esta misma disciplina.

De hecho, el pluralismo cultural dentro del cual se ha construido la sociedad quebequense durante cuatro siglos, debido, en primer lugar, a las colonizaciones francesa e inglesa y, más recientemente, a un importante flujo migratorio, coloca el tema de la diversidad cultural al centro de los debates sociales y, de forma indirecta, dentro de su sistema educativo. Tal como lo indica el Ministerio de la Educación de Quebec (2001), “la escuela recibe individuos de procedencias sociales y culturales diversas. Constituye, a este respecto, un lugar privilegiado para aprender a respetar el otro en su diferencia, a acoger la pluralidad, a mantener vínculos igualitarios y a rechazar toda forma de exclusión. Coloca los alumnos en situaciones que les llevan a asumir desafíos cotidianos de cooperación con un espíritu de ayuda mutua, de solidaridad, de apertura al otro y de respeto de sí mismo. De esta manera, les permite experimentar principios y valores democráticos sobre los cuales se fundamenta la igualdad de los derechos en nuestra sociedad” (p. 50).

Dentro del programa de formación de la escuela quebequense, la diversidad cultural interviene, entre otros, en el Área general de formación (AGF) llamado “Vivir-juntos y ciudadanía” cuya intención educativa es “permitir al alumno participar a la vida democrática de la escuela o de la clase, desarrollar actitudes de apertura al mundo y respetar la diversidad” (Ministerio de Educación de Quebec, 2001, p. 50). Siendo un lugar de convergencia de los aprendizajes disciplinarios, las áreas generales de formación remiten a un conjunto de problemáticas a los cuales deben enfrentarse los jóvenes fuera de la escuela (p. ej.: salud, bienestar, emprendimiento, medio ambiente, consumo, medios de comunicación, ciudadanía, etc.) relacionando los saberes escolares que construyen dentro de las disciplinas escolares con sus preocupaciones cotidianas, otorgándoles poder sobre la realidad.

Ahora bien, la preparación al ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de las actitudes de apertura al mundo, así como de respeto de la diversidad propia a la AGF “Vivir-juntos y ciudadanía” deben fundamentarse en los aprendizajes escolares, en particular los que son realizados en el marco de las disciplinas perteneciente al área del universo social (historia, geografía y educación a la ciudadanía) (Ministerio de la Educación de Quebec, 2001). Las orientaciones ministeriales dirigidas a los autores de libros de texto, así como los criterios de evaluación de dichos manuales sugieren por cierto la necesidad de tomar en cuenta las AGF en cada una de las actividades disciplinarias que proponen a los docentes (Ministerio de la Educación de Quebec, 2004). Sin embargo, forzoso es reconocer la gran dificultad de los docentes para comprender y tomar en consideración las AGF en sus prácticas diarias (Consejo Superior de la Educación, 2007) mientras ninguna modalidad concreta de trato didáctico de la diversidad en la enseñanza de las ciencias humanas y sociales sea oficialmente sugerida.

Nuestras reflexiones teóricas y observaciones en lugares de práctica permiten esbozar una modelización del trato didáctico de la diversidad a partir de tres visiones distintas. Aunque muy preliminar e incompleta, esta modelización pretende ser una estructura de referencia que permite analizar las prácticas docentes (prescritas, declaradas y efectivas), situándolas respecto a una u otra de estas visiones.

En primer lugar, hay la *visión “dada por sentada”* en la cual tratar de las grandes cuestiones relacionadas con el vivir-juntos y con la ciudadanía significa sobre todo aprender algunos saberes propios a las ciencias humanas y sociales que tendrán una aplicación posible en la vida fuera de la escuela. Así, las ciencias humanas y sociales proporcionan los contenidos a aprender. La transferencia de los aprendizajes realizados (o su utilización) en contextos de la vida cotidiana permitirá una aplicación coherente de la ciudadanía, de las actitudes de apertura y de respeto de la diversidad. La lógica que explica tal visión es que se debe partir de los saberes propios a las ciencias humanas y sociales para encontrar eventuales lazos con situaciones referentes al vivir-juntos y a la ciudadanía, experimentadas fuera de la escuela.

En la *visión de la yuxtaposición*, el AGF “Vivir-juntos y ciudadanía” y las ciencias humanas y sociales son dos entidades paralelas (tratadas de forma independiente). La vida cotidiana proporciona ejemplos de situaciones diversas que suponen un problema (cuestiones relativas al vivir-juntos y a la ciudadanía), más o menos vinculadas con los contenidos disciplinarios, pero una vez que habrán sido analizadas, servirán de pretexto a la realización de algunos aprendizajes disciplinarios. La lógica detrás de tal visión es que se debe partir de situaciones referentes al

vivir-juntos y a la ciudadanía, vividas fuera de la escuela, para luego crear lazos con los saberes propios a las ciencias humanas y sociales.

En fin, acorde a la *visión genética*, la vida fuera de la escuela genera situaciones que pueden ser planteadas desde un punto de vista disciplinario (hasta interdisciplinario). Así, los saberes disciplinarios permiten aclarar y entender mejor las situaciones relacionadas con el vivir-juntos, la ciudadanía y la diversidad cultural. Se requiere que estas situaciones sean primero problematizadas y circunscritas en el ámbito disciplinar. La vida cotidiana representa en este caso un conjunto de situaciones (y experiencias) que, una vez problematizadas y aclaradas con los saberes disciplinarios, serán reinterpretadas, incluso modificadas y transformadas, mediante acciones concretas por parte de los sujetos, etc. La lógica que apoya esta visión es la de la interconexión y la complementariedad mutua entre los saberes propios de las ciencias humanas y sociales y las situaciones relacionadas con el vivir-juntos y la ciudadanía, vividas fuera de la escuela.

Para que el AGF “Vivir-juntos y ciudadanía” se convierta en un verdadero lugar de convergencia de los aprendizajes disciplinarios, tal como lo preconiza el Ministerio de la Educación, cabe superar la *visión “dada por sentada”* (SHS hacia AGF) y la *visión de la yuxtaposición* (AGF hacia SHS) para llegar a una visión centrada sobre todo en la problematización (*visión genética*) donde las situaciones referentes al vivir-juntos y a la ciudadanía, vividas fuera de la escuela, no representen un pretexto para tratar de los saberes disciplinarios, sino que constituyan la génesis misma del proceso de aprendizaje.

Referencias bibliográficas:

Consejo Superior de la Educación (Conseil supérieur de l'éducation) (2007). *Soutenir l'appropriation des compétences transversales et des domaines généraux de formation. Avis au ministre de l'Éducation, du Loisir et du Sport*. Quebec: Consejo Superior de la Educación.

Ministerio de la Educación (Ministère de l'Éducation du Québec) (2001). *Programme de formation de l'école québécoise. Éducation préscolaire et enseignement primaire*. Quebec: Gobierno de Quebec.

Ministerio de la Educación (Ministère de l'Éducation du Québec) (2004). *Les ensembles didactiques et les critères d'évaluation. Enseignement primaire et secondaire*. Quebec: Gobierno de Quebec.